ALKIZAKO SORMENAREN KABIA

PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS

El Ayuntamiento de Alkiza, en colaboración con los agentes del municipio, creó en 2018 una experiencia de reflexión, creación y experimentación para que los artistas dispusieran de un espacio donde compartir sus vivencias: la **BECA SORMENAREN KABIA.**
Alkiza goza de una ubicación geográfica estratégica, en la ladera del monte Hernio, en el centro de un magnífico espacio natural reconocido dentro de la Red Ecológica Europea Natura 2000. En el corazón mismo de Gipuzkoa, combina la tranquilidad de los pueblos apartados con la cercanía a San Sebastián, Baiona, Bilbao y el resto de capitales y aeropuertos de Euskal Herria. Ello hace de Alkiza un magnífico lugar para aquellos artistas que buscan un lugar tranquilo para desarrollar sus proyectos, lejos del ruido y ajetreo de los centros urbanos, pero, al mismo tiempo, cerca de ellos.
Con el objetivo de descentralizar de las ciudades la cultura y la creación artística, queremos demostrar que también es posible llevar a cabo proyectos artísticos en los pequeños municipios rurales.
Sormenaren Kabia nació gracias al trabajo conjunto llevado a cabo por agentes públicos y privados, ya que cuenta con la colaboración del Ayuntamiento de Alkiza, la Diputación Foral de Gipuzkoa, el centro de interpretación Fagus Alkiza, el restaurante Ostatu de Alkiza, los apartamentos Lete, la bodega de txakolí Inazio Urruzola, la empresa Ekotalo y el Museo Ur mara.

Idoia Unzurrunzaga, ganadora de Sormenaren Kabia 2020
Foto: Unai Sorarrain

OFERTA DE SORMENAREN KABIA

- Un premio de 1.000-€ por cada proyecto seleccionado. Dicho premio será de libre disposición, sin que tenga que aportarse justificante alguno.
- El Ayuntamiento de Alkiza ofrecerá una estancia de tres semanas en uno de los Apartamentos Lete (http://letealkiza.com) a los creadores seleccionados. Cada artista tendrá su propio apartamento.
- Los artistas, si lo desean, podrán recibir asesoramiento del artista Koldobika Jauregi y Elena Cajaraville.
- La organización pondrá a disposición de los artistas espacios de trabajo adecuados a las características de sus proyectos artísticos.
- La organización realizará un audiovisual sobre el desarrollo de cada proyecto en Alkiza., Los artistas podrán disponer de dichos vídeos para promocionar sus trabajos, una vez hayan sido presentados en público en Alkiza.
- Los creadores seleccionados podrán disfrutar del patrimonio natural de Alkiza y conocer y vivir el patrimonio cultural local, las costumbres del pueblo, las tradiciones y, cómo no, tendrán una oportunidad única de conocer nuestra lengua. Alkiza es un pueblo euskaldún, donde es natural, normal y fácil vivir en euskera. A aquellos participantes que no conocen el euskera, el Ayuntamiento les ofrecerá una serie de recursos como ayuda: una breve sesión de aprendizaje de diversos conceptos básicos en euskera, un pequeño vocabulario básico en euskera y otro tipo de facilidades que puedan contemplarse.

Joseba Agirrezabalaga, ganador de Sormenaren Kabia 2021, trabajando en Ur mara
Foto: Unai Sorarrain

DURACIÓN DE LA ESTANCIA

La estancia tendrá una duración de tres semanas y se desarrollará entre septiembre y noviembre de 2022. La organización acordará las fechas concretas con los creadores seleccionados en la convocatoria.

ABIERTO A TODAS LAS PERSONAS CREADORAS

Esta convocatoria está abierta a todos las personas, independientemente de su experiencia. Los artistas pueden presentar sus proyectos tanto individualmente como colectivamente. En todo caso, el premio será de 1.000 euros por proyecto.
Los proyectos pueden responder a cualquier disciplina artística, ya sea el teatro, el baile, la literatura, la escultura, el versolarismo, las artes plásticas, audiovisuales, fotografía, diseño, moda, etc.

Ione Larrago, ganadora de Sormenaren Kabia 2021
Foto: Unai Sorarrain

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Los trabajos deberán ser originales, no presentados a ninguna otra convocatoria o concurso.
- Los candidatos deberán indicar claramente la planificación general del proyecto que quieren abordar y su desarrollo exacto durante su estancia en Alkiza. Se puede presentar una idea que pueda desarrollarse por completo en Alkiza, pero, siendo conscientes de la dificultad de cerrar un proyecto en un plazo de tres semanas, se ofrece también la posibilidad de desarrollar solo una parte concreta del proyecto en cuestión.
- El proyecto presentado deberá ser adaptable a los recursos y condiciones que ofrece la beca.
- Los artistas deberán estar en Alkiza en las fechas acordadas con la organización. En caso de no cumplir dicho requisito, perderán el premio de 1.000 euros y la posibilidad de participar en la estancia.
- Los creadores participantes en Sormenaren Kabia ofrecerán puntualmente a la ciudadanía, visitantes y periodistas la posibilidad de ver cómo trabajan. A cambio, no recibirán remuneración extraordinaria alguna.
- La Organización producirá un audiovisual para dar a conocer cada propuesta seleccionada. En él se podrá ver el contenido del trabajo que han desarrollado los artistas durante su estancia, su manera de trabajar, su relación con el municipio y con los ciudadanos, etc. En principio, dichos audiovisuales se presentarán al público el 22 de diciembre de 2022, con la presencia de los propios artistas.

ITxiki Keixeta, ganador de Sormenaren Kabia 2018
Foto: Unai Sorarrain

COMITÉ DE SELECCIÓN Y CRITERIOS

La Organización ha constituido el siguiente jurado para analizar las propuestas y seleccionar los dos proyectos que recibirán la beca:
- **Maria Andrés Sanz,** bailarina y coreógrafa.
- Plataforma cultura y artística **Undermount Igeldo.**
- **Usoa Zumeta,** artesana.
- **Koldobika Jauregi Zinkunegi,** escultor.

CRITERIOS

- La propuesta deberá ser coherente con la identidad del pueblo. Los candidatos han de tener en cuenta que Alkiza es una pequeña localidad rural euskaldun.
- Los participantes deberán respetar tanto al entorno como y a la ciudadanía. Por tanto, en el proceso de creción no podrán utilizar materiales o técnicas que puedan perjudicar al medio ambiente.
- Interés mostrado por la candidatura por participar.
- Adaptación a los espacios de trabajo y recursos que ofrece Sormenaren Kabia.
- Se valorará que el proyecto tenga en cuenta a los agentes locales y a la ciudadanía en general.

INSCRIPCIONES

El plazo de inscripción será del 12 de mayo del 2022 al 30 de junio, ambos inclusive. Los resultados de la convocatoria se harán públicos en la página web del Ayuntamiento de Alkiza (www.alkiza.eus) y en la del centro de interpretación Fagus Alkiza (www.fagus-alkiza.eus).

Documentación que se deberá presentar

La documentación de inscripción podrá enviarse por correo postal o electrónico.

En el momento de la inscripción se deberán presentar los siguientes datos:

-Nombre y apellidos, dirección, correo electrónico y teléfono de contacto. Se designará como interlocutor a un único representante del proyecto.

-Descripción del proyecto (mínimo de 500 palabras y máximo de 1.000).

-Material gráfico u similar que ayude a explicar el proyecto.

-Calendario previsto para la estancia.

-CV y carta de presentación (máximo 500 palabras) o vídeo de presentación (máximo 2 minutos). En dicha presentación se deberá explicar cuál es el interés o motivación para participar en Sormenaren Kabia.

-La solicitud puede dirigirse a la dirección de correo electrónico sormenarenkabia@gmail.com.

- En el asunto del mensaje, debe indicarse lo siguiente: "Beca Sormenaren Kabia+ Nombre y apellidos del candidat@"

-**Dirección de correo ordinario:**

Ayuntamiento de Alkiza
Plaza de San Martín, 12
20494 Alkiza

Toda la documentación se presentará en un único documento en formato PDF (máximo 10 megas, 10 páginas).

La documentación podrá presentarse tanto en euskera como en castellano, lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma Vasca. En todo caso, siendo Alkiza un pueblo euskaldún, se sugiere a aquellos candidatos que sepan euskera que envíen sus propuestas en dicho idioma.

Los candidatos seleccionados deberán presentar una copia del DNI o pasaporte en el plazo de 10 días, a partir de la fecha en que se les notifique su elección.

PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE IMAGEN

Los participantes serán responsables de la autoría y originalidad de los proyectos que presenten y garantizarán que les corresponden legalmente todos los derechos de propiedad intelectual sobre los proyectos.
El creador seleccionado cederá al Ayuntamiento de Alkiza los derechos de imagen correspondientes al proyecto para la publicación de las actividades relativas a Sormenaren Kabia, ya sea en un catálogo u otro tipo de publicación, en papel o soporte digital.
Los datos personales aportados en esta convocatoria se incorporarán a un fichero del proyecto Sormenaren Kabia. El artista seleccionado autorizará a la Organización a mencionar su nombre en la forma que considere conveniente dentro de los objetivos de este proyecto.
Los participantes aceptarán aparecer en imágenes tomadas en los espacios de trabajo de este proyecto (fotos, vídeos, redes sociales, etc.).
PROTECCIÓN DE DATOS
Los participantes aceptan que los datos personales facilitados en virtud de la presente convocatoria sean incorporados en un fichero de titularidad de El Ayuntamiento de Alkiza, con domicilio a tales efectos en San Martin plaza 12, con la finalidad de poder gestionar la presenta convocatoria.
Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrán ejercerse mediante correo electrónico dirigido a dbo@alkiza.eus indicando en el asunto derechos de acceso adjuntando una carta firmada por el titular de los datos, con indicación de un domicilio a efectos de notificaciones y una copia de su DNI u otro documento acreditativo similar.

La participación en la convocatoria supone la aceptación de las presentes bases.